



RESOLUCIÓN CS N° 358/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 SEP 2017

Expediente N° 22097/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Prof. Susana Elena GÓMEZ, al cargo de Profesor TP-4 (12UH) de la asignatura FÍSICA (5° año-2° ciclo) del Instituto de Educación Media Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 198/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 07 de setiembre de 2017)

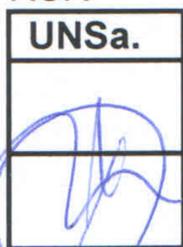
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Prof. Susana Elena GÓMEZ, DNI 10.376.292** en el cargo de Profesor (titularizada) TP-4 (12UH) de la asignatura FÍSICA (5° año-2° ciclo) que revista en el Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1° de setiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la **Prof. Susana Elena GÓMEZ** los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Edgardo Ling Sham
ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA